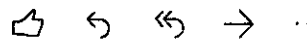


5 12

constancia de envío de oficios a entidades correspondientes

gloria maria urrego gutierrez <gloriamaria7018@gmail.co



n1>

Mie 30/06/2021 9:34 AM

Para: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellin

CONSTANCIA DE ENVÍO ...

270 KB

Doctora:

ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ

Señora:

JUEZA OCTAVA DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN ANTIOQUIA

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE ALIMENTOS

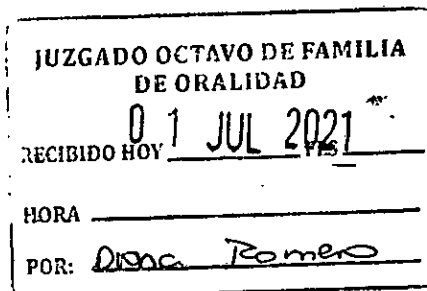
DEMANDANTES: MARIA ELENA GONZÁLEZ ARROYAVE

DEMANDADO: CÉSAR AUGUSTO HIGUITA RAMÍREZ

RADICADO: 2021-160

--

GLORIA MARIA URREGO GUTIERREZ
ABOGADA
DERECHO DE FAMILIA
CONCILIADORA EN DERECHO
Profesional en Desarrollo Familiar
3128499457-3017228988-3175548992



Responder Reenviar

Doctora:

ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ

Señora:

JUEZA OCTAVA DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
ANTIOQUIA

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE ALIMENTOS

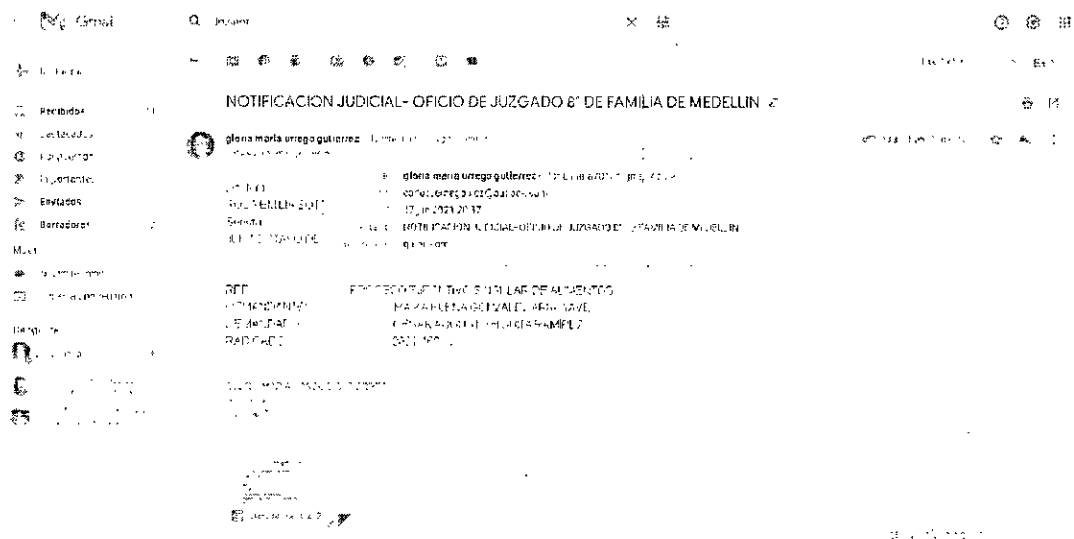
DEMANDANTES: MARIA ELENA GONZÁLEZ ARROYAVE

DEMANDADO: CÉSAR AUGUSTO HIGUITA RAMÍREZ

RADICADO: 2021-160

ASUNTO: CONSTANCIA DE ENVÍO DE OFICIOS DE NOTIFICACION

PAGADOR



CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN

13

Gmail

OFICIO NRO 190/2021-00160

Maria Elena Gonzalez

Maria Elena Gonzalez (mga) 2021-06-21 11:29
 Tema: Oficio Nro 190/2021-00160
 Para: miguel@camara.com.co
 De: miguel@camara.com.co
 CC: miguel@camara.com.co
 Asunto: Oficio Nro 190/2021-00160

Acciones

Comunicación Recibida por Correo Electrónico

Medellin, 21 de junio de 2021

Radicado N° 202120007337

Gracias por comunicarse con la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

De acuerdo con la respuesta emitida, conforme los términos legales del artículo 49 del Decreto 401 de mayo de 2020:

- Derechos de petición: 30 días
- Contribución de documentos: 21 días
- Conciliación: 35 días

Los Certificados de Radicación serán expedidos dentro de los 5 días, de conformidad de lo establecido en el artículo 49 del Decreto 401 de mayo de 2020.

Atentamente,

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Dr. Miguel Ángel González (mga) 2021-06-21 11:29
 Fecha: 21 de junio de 2021 11:29
 Para: miguel@camara.com.co
 CC: miguel@camara.com.co
 Asunto: Oficio Nro 190/2021-00160

CIFIN

Inicio
 Estadísticas
 Historial
 Reportes
 Configuración
 Herramientas
 Ayuda

Inicio
 Bienvenido a la plataforma de migración de datos.

Última actualización: 2024-01-15 10:30 AM
 Versión: 1.0.0

Acciones

OFICIO No 192/ RADICADO 2024-00160 (S) 75 24/01/2024

Maria Elena Gonzalez

Agencia de Migración y Asesoría
 Calle 123 No. 456 Ciudad de Bogotá, Colombia
 Teléfono: +57 (0)21 123 4567
 Correo: contacto@agm.gov.co

Fecha de Emisión

Migración de Datos
 Documento de Migración

MIGRACIÓN

Inicio
 Estadísticas
 Historial
 Reportes
 Configuración
 Herramientas
 Ayuda

Inicio
 Bienvenido a la plataforma de migración de datos.

Última actualización: 2024-01-15 10:30 AM
 Versión: 1.0.0

Acciones

OFICIO No 189 RADICADO 2024-00160-00 23 24/01/2024

Maria Elena Gonzalez
 Agencia de Migración y Asesoría
 Calle 123 No. 456 Ciudad de Bogotá, Colombia
 Teléfono: +57 (0)21 123 4567
 Correo: contacto@agm.gov.co

Fecha de Emisión: 24/01/2024

Objetivo: Migración de datos de la base de datos de la empresa X a la base de datos de la empresa Y.

Alcance: Se migrarán los datos de la tabla 'Clientes' y 'Productos'.

Responsable: Maria Elena Gonzalez



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

2021-00160

El anterior escrito proveniente de Cámara de Comercio, donde informan que existe otro embargo sobre el mismo bien, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No _____ fijados hoy _____ en la secretaria del Juzgado a las 8:00 a.m. _____ La secretaria

15